INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que por Memorandum DOP/COP/N° 605/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **MAURICIO FABIÁN SILVEIRA TORRES**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **LETICIA PAMELA GIMENEZ MENDIOLA,** representante de la Dirección Jurídica.
- **ADA LORENA AGUILAR ROLON**, representante de la Dirección de Logistica y Suministro de Salud.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna, indentificada como NOT-0301-2018-000034, de fecha 29 de mayo de 2018, la Dirección de Logistica y Suministro de Salud, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"**.-

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1137/2018, de fecha 17 de julio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 349.930.

Que, por Resolución N° 071-005/18 de fecha 16 de Octubre de 2018, el Consejo de Administración resolvió: 1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa - SBE N° 15/18 **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"**. 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa - SBE N° 15/18 **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1114/2018 de fecha 19 de Octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Fueron invitadas a participar las siguientes empresas: OSVALDO DARIO ARGUELLO OVIEDO, CENTRO AUDITIVO SRL, B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y ALBATROS SACI.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando CA N° 5000001564 de fecha 13 de julio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 **"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1573/18 de fecha 13 de julio de 2018.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGNMS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 349930, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:43 del día 10/12/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 349.930 - CD SBE N° 15/18 **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. **ALBATROS S.A.C.I.**

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **ALBATROS S.A.C.I. – RUC: 80002766-3**: Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 20.260.000.- (Guaraníes Veinte Millones Doscientos Sesenta Mil) IVA Incluido.** Total de hojas foliadas 51 (Cincuenta y Un).
El oferente presenta Constancia **N° 1529390** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

5. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

INFORME JURIDICO

En base al análisis de las documentaciones legales presentada por la firma en la "**CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS**", que se detalla a continuación, manifestamos cuanto sigue:

ALBATROS; RUC: 80002766-3:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINAS DIRECTIVOS DEL OFERENTE:

1. **ROLF WALTER THIEDE FRIESEN con C.I. N° 572.213.**
2. **PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL con C.I. N° 2.471.745.**
3. **HEDWIN D DE THIEDE con C.I. N° 662.335.**
4. **KATRIN THIEDE con C.I. N° 3.187.883.**

Conforme al Memorándum DOP/COP N° 609/2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, de la Oficina de Coordinación en referencia a reporte del sistema SINARH, se indica que los miembros incluidos en la constitución de la Sociedad y miembros del Directorio, se adecua a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 que expresa: *"No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de*

Leticia P. Jiménez M. Abogada Mat. N° 19.782 Dpto. Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Ada Lorena Aguilar Secc. Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses, b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados...".-

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC del oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

❖ **ALBATROS S.A.C.I.**

Por **NOTA DLI N° 1545/18** de fecha 18 de diciembre de 2018, se solicitó a la firma **ALBATROS S.A.C.I.;** la siguiente documentación:

Composición de planilla de precios de los ítems ofertados,

Ítem	Descripción
1	**PINZA DE HARTMANN:** PINZA DE HARTMANN DE 8 CM DE LONGITUD
2	**PINZA DE HARTMANN:** PINZA DE OIDO HARTMANN EXTRASUAVES, ROMAS

Conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: la Empresa **ALBATROS S.A.C.I.;** presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

- Por correo remitido en fecha 17 de diciembre de 2018, se solicita a la Unidad Solicitante su confirmidad a fin de disminuir la cantidad solicitada correspondiente al Ítem 1 y 2, teniendo en cuenta que el precio estimado es superior a lo establecido actualmente en el mercado local, y ajustarse al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES FORMALES.

Documentos que componen la Oferta

	ALBATROS S.A.C.I.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	Cumple	

Letic... Jiménez M.
Abo... Mat. N° 19.782
Secc. Jurídica
INST... PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	Cumple	

III. V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de insumo médicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016- 2017), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple	
b) Autorización del Fabricante: **SI APLICA**. a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	
c) Catálogo de lo Ofertado (***Deberán contener Especificaciones Técnicas, marca, calidad, origen y procedencia traducida al Español***).	Cumple	
d) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. De encontrarse vencido, se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	Cumple	
e) Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	Cumple	
f) Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como Certificación de la F.D.A. de EEUU - de la Comunidad Económica Europea (CEE) - de INVIMA de Colombia – de Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español	Cumple	
g) Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.	Cumple	
h) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria	Cumple	

Lic. [illegible] Jiménez M.
Mat. N° 19.782
Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

competente de nuestro país vigente durante la duración del contrato, en caso de encontrarse en trámite, será aceptada constancia de trámite de renovación.		
i) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma del ítem ofertado.	Cumple	
j) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	
k) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	Cumple	
l) Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	Cumple	
m) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	Cumple	
n) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	Cumple	
o) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	
p) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A

9. FACTURACIONES.

ALBATROS S.A.C.I.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS 5 (cinco) AÑOS (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2015	CONTRATO N° 275/2015	132.500.000
2016	CONTRATO N° 133/2016	88.000.000
2017	CONTRATO N° 091/2017	195.600.000
	MONTO TOTAL FACTURAS:	**416.100.000**
	50 % de volumen de negocios establecido en el PBC	10.130.000
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	20.260.000

Leticia P. Giménez M.
Abogada Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados por la firma **ALBATROS S.A.C.I. - RUC: 80002766-3**, con los precios de Referencia:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por la Q.F. Ada Lorena Aguilar Rolón, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL (IVA incluido)	VARIACION %	OBSERVACIONES
1	42291802-9999	PINZA DE HARTMANN: PINZA DE HARTMANN DE 8 CM DE LONGITUD	Unidad	p/ Taponar Oido, de Acero Inoxidable	Unidad	Por Cantidad	3	6	KARL STORZ	Alemania	1.850.000	11.100.000	1.117.617	66%	Unica Oferta. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se Sugiere Adjudicar
2	42291802-9999	PINZA DE HARTMANN: PINZA DE OIDO HARTMANN EXTRASUAVES, ROMAS	Unidad		Unidad	Por Cantidad	2	4	KARL STORZ	Alemania	1.300.000	5.200.000	957.250	36%	Unica Oferta. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se Sugiere Adjudicar
3	42295123-9998	MANGO ASPIRADOR DE FISCH CON ORIFICIO DE INTERRUPCIÓN	Unidad	Acero Inoxidable	Unidad	Por Cantidad	3	6	KARL STORZ	Alemania	660.000	3.960.000	664.375	-1%	Unica Oferta. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se Sugiere Adjudicar

Se aclara que de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a las ofertas que se sitúan por encima de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **la Resolución N° 411/18,** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado

Leticia B. Gimenez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

por la normativa señalada. Se aclara que los instrumentales se encuentran en falta en la Institución, lo que obliga a suspender las cirugías en el Servicio por no contar con dicho instrumentales.

En este sentido, es preciso indicar que la empresa cuyos precios ofertados en el ítem N° 1 y 2 se encuentran por encima del 20% de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **ALBATROS S.A.C.I.** la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"**, de modo a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se procedió a la disminución de la cantidad del Ítem 1 y 2, según la circular DNCP N° 03/06 de fecha 02 marzo de 2006, que reza *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, conforme al cuadro descripto a continuación:

1. **ADJUDICAR** a la Oferta correspondiente a la Firma **ALBATROS S.A.C.I. – RUC: 80002766-3,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases Condiciones, la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"**, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO c/IVA	MONTO TOTAL C/ IVA
Albatros	1	7437	42291802-9999	**PINZA DE HARTMANN:** PINZA DE HARTMANN DE 8 CM DE LONGITUD	P/ Taponar Oido, De Acero Inoxidable	Unidad	Unidad	3	4	1.850.000	7.400.000
Albatros	2	7410	42291802-9999	**PINZA DE HARTMANN:** PINZA DE OIDO HARTMANN EXTRASUAVES, ROMAS		Unidad	Unidad	2	3	1.300.000	3.900.000
Albatros	3	7400	42295123-9998	MANGO ASPIRADOR DE FISCH CON ORIFICIO DE INTERRUPCIÓN	Acero Inoxidable	Unidad	Unidad	3	5	660.000	3.300.000
PRECIO TOTAL											**14.600.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO CONTRATACION DIRECTA SBE N° 15/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL IPS"; A LA EMPRESA ALBATROS S.A.C.I. Gs. 14.600.000. (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL) - IVA INCLUIDO.

Leticia P. Jiménez M.
Abogada Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Sr. Mauricio Fabián Silveira Torres
Dirección Operativa de Contrataciones

Leticia P. Jiménez M.
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Leticia Pamela Gimenez Mendiola
Dirección Jurídica

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Q.F. Ada Lorena Aguilar Rolón
Dirección de Logística de Suministros de Salud